

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DEL 25 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA A LA DEFENSA DEL BIENESTAR ANIMAL EN MÓSTOLES.**

Doña Raquel Guerrero Vélez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere, y al amparo del el art. 96.1 y 2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles , y el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, así como el art. 46.e de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde tiempos inmemoriales la convivencia con animales ha sido un fenómeno repetido en el marco de todas las sociedades, con la responsabilidad y deberes que ello conlleva.

El incremento significativo en el número de animales de compañía que conviven en los hogares en las últimas décadas ha propiciado una mayor sensibilización por el bienestar de los animales. Y es que, debido al mayor grado de desarrollo social y cultural de nuestro entorno y a la convicción de que los animales son sujetos a su consideración como “seres vivos dotados de sensibilidad”, contribuyen a un proceso imparable de incremento de la sensibilización con respecto al maltrato animal.

La preocupación por los animales, afortunadamente, es ya una parte importante de los rasgos de las sociedades más avanzadas, habiéndose desarrollado un sentimiento sin precedentes de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de la vida animal en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural.

Esta creciente sensibilidad social hace necesaria e indispensable un desarrollo por parte de los poderes públicos de unas herramientas que permitan y aseguren el bienestar y la protección animal.

En España el 40% de los hogares cuentan con un animal de compañía y existen 20 millones de mascotas censadas en todo el país, los datos indican que el perro está presente en el 25% de los hogares, seguido del 10,1% de gatos.

No obstante, con demasiada frecuencia, se suceden casos extremos de abandono y maltrato animal. La sociedad en su conjunto, ante estos hechos, muestra un rechazo y condena rotundos. Y a su vez requiere a las instituciones que incrementen e intensifiquen la lucha contra este tipo de conductas.

Lamentablemente también se siguen dando altas tasas de abandono de animales domésticos. Según datos recogidos por la Fundación Affinity en el Estudio sobre el abandono, la pérdida y la adopción de animales de compañía en España, permiten estimar que la tasa de abandono y/o pérdida de animales es de 22 perros y 7 gatos por cada 10.000 habitantes, lo que nos indicaría que siendo Móstoles una población con 210.000 habitantes, hablamos de una media anual de 462 perros y 147 gatos. Muchos de ellos serán recuperados por sus propietarios, principalmente aquellos que están identificados, otros acabarán en protectoras o refugios de animales, y otros morirán sin haberles dado otra oportunidad.

El abandono y el maltrato es uno de los problemas más importantes de bienestar animal, un problema estructural que demanda una mayor intervención y cooperación de todos los agentes, públicos y privados, implicados en su protección. El buen funcionamiento de los CPA depende del trabajo transversal entre las protectoras y asociaciones, la policía y los ayuntamientos, su labor conjunta permite rescatar del infierno a muchas mascotas maltratadas y abandonadas, para darles una nueva oportunidad y un hogar donde reciban las atenciones que merecen.

El Ayuntamiento de Móstoles debe avanzar en la protección, los derechos y un trato digno a los animales, por ello es necesario poner en marcha acciones encaminadas para poder atender a aquellas mascotas que se encuentren censadas en nuestro municipio, así como aquellas que se encuentren en situación de abandono y maltrato.

Por todo lo sucedido anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente

#### ACUERDAN

**PRIMERO.** Que se cree el Consejo Sectorial de Protección y Bienestar Animal, a través del cual se canalice la participación de la ciudadanía, así como de las organizaciones representativas de los intereses sociales en el ámbito de la protección y bienestar de los animales y su convivencia con las personas en el entorno de la ciudad de Móstoles.

**SEGUNDO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a que con carácter de urgencia convoque una reunión con las asociaciones de protección animal de Móstoles en la que también participemos los representantes de todos los partidos políticos de la corporación.

**TERCERO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a realizar una actualización del censo de animales domésticos, invocando a la colaboración y participación ciudadana, y que dicho censo se haga público por distritos en la página web, lo que permitirá tener radiografía real de los barrios para futuras actuaciones.

**CUARTO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a promover una línea de ayudas a las asociaciones de protección y defensa de los animales sin ánimo de lucro que tengan firmados convenios de colaboración.



**QUINTO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles para que cree una página en redes sociales, Facebook, twitter...etc. específica del Centro Municipal de Acogida de Animales, con una campaña de información permanente que fomente y favorezca la adopción responsable, donde adoptantes puedan participar con sus experiencias en adopción.

**SEXTO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles para que dote al Centro Municipal de Acogida de Animales de todos los medios necesarios para poder dar cumplimiento a la ley 4/2016, de 22 de julio, con el objetivo de lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía.

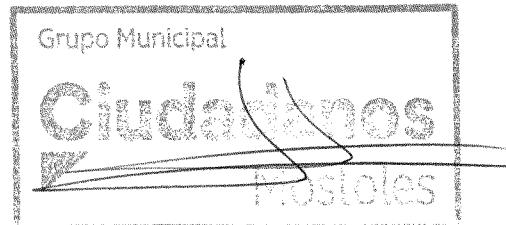
**SÉPTIMO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a que elabore programas específicos de voluntariado y colaboración con entidades de protección animal y sociedad civil.

**OCTAVO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a la contratación de seguros de responsabilidad civil para paseantes voluntarios que permitan salir a los animales fuera de las instalaciones.

**NOVENO.** Instar al Ayuntamiento de Móstoles a que incluya en el Catálogo de medios y recursos del Plan Invernal, a las Asociaciones para la defensa de animales de Móstoles que tengan convenios con el Ayuntamiento.

**DÉCIMO.** Notificar a las Asociaciones de protección y defensa de animales de Móstoles los acuerdos en relación a esta moción y un calendario de actuación para dar cumplimiento a la misma.

Móstoles, a 17 de febrero de 2021



José Antonio Luelmo Recio

Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles